

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32526 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado [cna] - 000297/2019 - mj en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Import- Export By Confort, con domicilio en calle Club de Futbol Hercules, Edificio Marsamar, bajos. C.P.3008, Alicante, al tomo 3591, folio 207, hoja a-129227., C.I.F. numero B54618947, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal:

-D.Mateo Uris Riera, con DNI nº21655622-H, con domicilio en Avda del Pais Valencia, 93, bajo 03820, cocentaina Alicante, mail: info@urisriera., Tlfon: 961912990, FAX 961912991, en calidad de Abogado

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 2 de julio de 2019.- La letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A190042723-1